BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **5 de octubre de 2001** | **Núm. 244**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000357 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a incrementar las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) para equipararlas a las pensiones mínimas del sistema contributivo de la Seguridad Social 3

162/000358 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre impulso de la simplificación administrativa para la creación de empresas 4

Comisión de Economía y Hacienda

161/000831 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la mejora del servicio ferroviario en el trayecto Almería-Madrid. *Desestimación, así como enmienda formulada* 5

Comisión de Infraestructuras

161/000243 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el establecimiento de un calendario y plazos de ejecución, así como dotaciones económicas suficientes que permitan adjudicar y ejecutar los proyectos aprobados de los tramos Nerja-Motril y Motril-Adra de la autovía del Mediterráneo. *Desestimación, así como enmienda formulada* 6

161/000307 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de la autopista Santiago-Alto de Santo Domingo. *Desestimación* 6

161/000847 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el túnel ferroviario internacional de Somport. *Desestimación* 6

161/000925 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la instalación de pasos elevados en la N-VI a su paso por los municipios de Cambre y Oleiros (A Coruña). *Desestimación* 6

Comisión de Política Social y Empleo

161/000327 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al reconocimiento de períodos de trabajo efectuados por trabajadores españoles en

Noruega a efectos de totalización de períodos de cotización a la Seguridad Social. *Desestimación* 7

161/000371 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre siniestralidad en el trabajo en el sector pesquero. *Desestimación* 7

161/000426 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre iniciativas para posibilitar el desarrollo de una acción preventiva de accidentes en el sector de la pesca. *Desestimación* 7

161/000429 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las prestaciones sociales por incapacidad de los trabajadores del Régimen Especial Agrario. *Desestimación* 7

161/000460 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la equiparación, a los efectos de su protección social, de los trabajadores al servicio de las autoridades portuarias con los de las sociedades de estiba y desestiba. *Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada* 7

Comisión de Medio Ambiente

161/000229 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 se contemplen las cantidades necesarias para la ejecución íntegra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de A Coruña y del emisario de Bens. *Desestimación, así como enmienda formulada* 8

161/000516 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el recrecimiento de la presa de La Concepción. *Desestimación, así como enmienda formulada* 8

161/000517 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adquisición por parte de las administraciones de las instalaciones del actual Club Mediterranée en el Parque Natural de Cap de Creus, en Girona. *Desestimación, así como enmienda formulada* 9

161/000608 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la utilidad pública de la línea eléctrica Aguayo/Penagos-Garoña. *Desestimación* 9

161/000722 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a actuaciones para el saneamiento integral del río Segura. *Desestimación* 9

161/000848 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a presentar de manera inmediata para su ratificación el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs). *Aprobación con modificaciones* 10

161/000887 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre saneamiento integral del río Segura. *Desestimación* 10

161/000907 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para impulsar las inversiones en materia forestal. *Desestimación, así como enmiendas formuladas* 10

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000357

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a incrementar las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) para equipararlas a las pensiones mínimas del sistema contributivo de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en el Pleno, de una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a incrementar las pensiones del SOVI para equipararlas a las pensiones mínimas del sistema contributivo de la Seguridad Social.

Antecedentes

Las pensiones que se conceden al amparo del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) son de las más bajas de nuestro sistema de protección social contributiva. Tienen un carácter residual, siendo un régimen a extinguir, puesto que solamente las perciben aquellas personas que hayan estado afiliadas al «Retiro Obrero» antes de 1940 o bien tengan cubiertos mil ochocientos días de cotización (cinco años) al SOVI entre 1940 y 1966 y no tengan derecho a ninguna otra pensión de cualquiera de los regímenes que integran el actual sistema de Seguridad Social.

Por este motivo las pensiones del SOVI están sujetas a un régimen de incompatibilidades muy estricto. Así, los distintos tipos de pensiones del SOVI existentes: vejez, incapacidad permanente y viudedad, son incompatibles entre sí e incompatibles con cualquiera otra pensión a cargo de los regímenes que integran el sistema de Seguridad Social o el Régimen de Clases Pasivas, por lo que en el caso en que a una persona le asista el derecho a más de una de tales pensiones deberá optar por la que considere más beneficiosa.

Los perceptores de la pensión del SOVI tampoco pueden acceder a la percepción de los complementos para mínimos aplicables a todas las demás pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social, cuando el perceptor cumpla los requisitos legales pertinentes.

Pero, sin duda, la principal característica diferencial de estas pensiones estriba en su cuantía. Las pensiones del SOVI son con diferencia, unas de las de menor cuantía de todas cuantas configuran el sistema de pensiones. Así, mientras que la pensión mínima del sistema de la Seguridad Social en su modalidad contributiva se ha establecido para 2001 en 62.455 pesetas mensuales, la pensión generada al amparo del SOVI está fijada en 44.145 pesetas al mes, un 29,3 por ciento inferior a aquella pensión mínima.

Ciertamente desde el año 2000, año de aplicación del Acuerdo para el aumento de las pensiones, el incremento de las pensiones del SOVI ha sido mayor que el que se venía registrando en años anteriores. En efecto, mientras que en 1999 se incrementaron un 1,8 por ciento respecto al año anterior, desde el año 2000 este incremento es superior al 4 por ciento. Sin embargo, no hay duda que el colectivo de pensionistas SOVI es, por edad y por capacidad de acceso a la pensión, el más desprotegido de nuestro sistema de pensiones.

Por otra parte, por la edad de los pensionistas y por el propio hecho de ser una modalidad de pensión a extinguir, el número de beneficiarios acogidos a este sistema disminuye cada año. En el año 2001 el colectivo de perceptores de pensiones del SOVI se eleva

a 374.014 pesetas, 7.633 menos que en el año 2000 (—2 por ciento), y 171.500 menos que en 1990 (—3 por ciento).

Esta constante disminución del número de pensionistas SOVI comporta que el gasto anual en pensiones SOVI en el año 2001, aunque el incremento de la cuantía haya sido del 4,1 por ciento, sea tan sólo un 2 por ciento superior al registrado el año 2000.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Uniò) consciente de que las pensiones son el principal medio de subsistencia para una gran mayoría de las personas mayores de nuestro país, considera de justicia que se acelere este proceso de incremento progresivo de las pensiones más bajas del sistema, de entre las que destacan las del SOVI, hasta acercas estar últimas a la cuantía establecida para la pensión mínima del sistema de la Seguridad Social para un único perceptor.

Esta medida, de justicia social, en el caso de las pensiones del SOVI vendría reforzada desde la perspectiva presupuestaria por el hecho de que el número de beneficiarios disminuye a medida que transcurren los años, por lo que si el incremento se produce en un lapso máximo de cuatro años, el gasto global en pensiones SOVI no aumentará, por lo que puede adoptarse esta medida sin que ello suponga un mayor coste para el presupuesto público.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Uniò) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a incrementar progresivamente la cuantía de las pensiones concedidas al amparo del SOVI a los efectos de equipararla a la cuantía de la pensión mínima establecida en el sistema contributivo de la Seguridad Social para titulares con sesenta y cinco o más años en un plazo máximo de cuatro años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000358

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre impulso de la simplificación administrativa para la creación de empresas

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en el Pleno, una Proposición no de Ley para impulsar la simplificación administrativa para la creación de empresas.

Antecedentes

Las pequeñas y medianas empresas constituyen el núcleo de la actividad productiva de España, tanto en términos de producción como en términos de empleo.

Si se analiza la estructura empresarial española por tamaños, se observa un claro predominio de las empresas de muy reducida dimensión. En efecto, un 55 por ciento de las empresas (1,417 millones) no tiene ningún asalariado, un 26 por ciento del total (666.000 empresas) tiene de uno a dos trabajadores y un 9,5 por ciento del total (246.000 empresas) tienen de tres a cinco asalariados. Así pues, el 90,5 por 100 del tejido productivo de nuestro país es de muy reducida dimensión al tener como máximo cinco trabajadores. En términos de empleo, sin embargo, estas empresas ocupan en total a más de un tercio de todos los empleados en la economía española.

El futuro de la economía española está vinculado, pues, a la evolución de las pequeñas y medianas empresas, por ello se hace necesario potenciar la creación de las mismas, pues es ésta la mejor garantía para garantizar un proceso estable de creación de empleo.

Actualmente, durante la vida de una empresa, y especialmente durante el momento de su creación, existe un largo proceso de trámites y gestiones a reali-

zar frente a diferentes administraciones. Este proceso significa un coste y un esfuerzo adicionales para el emprendedor, afectando en mayor medida cuando más pequeña es la actividad y menos recursos se disponen.

Por lo tanto, en opinión del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es necesario que se impulsen propuestas de simplificación administrativa que solventen esta problemática, teniendo en cuenta que los medios tecnológicos actuales facilitan su aplicación y reducen el coste de implantarlas.

Se trata, en definitiva, de reducir y descentralizar los trámites que debe realizar la empresa o el emprendedor ante la correspondiente administración y facilitar que los mismos puedan hacerse de forma más rápida y ágil posible.

La simplificación de los trámites para las empresas en proceso de creación pasa por la reducción del número de trámites, por la descentralización de los mismos, por la instalación de más «ventanillas únicas empresariales», por la reducción del tiempo requerido para la realización de los trámites, por la potenciación de la gestión de trámites vía Internet, por compartir bases de datos entre las diferentes administraciones y por la racionalización y agrupación de la normativa aplicable a las empresas, sobre todo en aquellos que hacen referencia a los trámites de constitución y legalización de su actividad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presente la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar de manera decidida el proceso de simplificación de los trámites administrativos para la creación de empresas.

Esta simplificación deberá basarse en:

1. La reducción del número de trámites actualmente existentes, mediante la creación de un documento único para la constitución de una empresa.
2. La descentralización de la presentación de los trámites al objeto de posibilitar la presentación de la documentación necesaria para crear una empresa en cualquier administración o en las “ventanillas únicas empresariales”.
3. La potenciación de la creación de “ventanillas únicas empresariales”.
4. El impulso a la utilización de Internet en la gestión de los trámites necesarios para la creación de una empresa vía Internet.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Economía y Hacienda

161/000831

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la mejora del servicio ferroviario en el trayecto Almería-Madrid (núm. expte. 161/000831), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 18 de junio de 2001.

A dicha proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la mejora del servicio ferroviario en el trayecto Almería-Madrid.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se dote a la relación Almería-Madrid de los servicios precisos para atender la demanda realmente existente.»

Justificación

Mejora técnica.

Comisión de Infraestructuras

161/000243

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el establecimiento de un calendario y plazos de ejecución, así como dotaciones económicas suficientes que permitan adjudicar y ejecutar los proyectos aprobados de los tramos Nerja-Motril y Motril-Ara de la autovía del Mediterráneo (núm. expte. 161/000243), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 6 de octubre de 2000.

A dicha proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el establecimiento de un calendario y plazos de ejecución, así como dotación económica suficientes que permitan adjudicar y ejecutar los proyectos aprobados de los tramos Nerja-Motril y Motril-Adra de la autovía del Mediterráneo (161/000243).

Enmienda

De sustitución.

En el punto 1 de la proposición, donde pone: «... 2001...», sustituir por «... 2002...».

En el punto 2 de la proposición, donde pone: «... 2001...», sustituir por «... 2002...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000307

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la construcción de la autopista Santiago-Alto de Santo Domingo (núm. expte. 161/000307), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 10 de noviembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/000847

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el túnel ferroviario internacional de Somport (núm. expte. 161/000847), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 204, de 25 de junio de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/000925

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la instalación de pasos elevados en la N-VI a su paso por los municipios de Cambre y Oleiros (A Coruña) (núm. expte. 161/925), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 11 de septiembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Comisión de Política Social y Empleo

161/000327

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de períodos de trabajo efectuados por trabajadores españoles en Noruega a efectos de totalización de períodos de cotización a la Seguridad Social (núm. expte. 161/000327), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/000371 y 161/000426

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Sobre siniestralidad en el trabajo en el sector pesquero (núm. expte. 161/000371), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000.

— Sobre iniciativas para posibilitar el desarrollo de una acción preventiva de accidentes en el sector de la pesca (núm. expte. 161/000426), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 123, de 22 de enero de 2001.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/000429

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las prestaciones sociales por incapacidad de los trabajadores del Régimen Especial Agrario (núm. expte 161/000429), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 123, de 22 de enero de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/000460

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 20 de septiembre de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la equiparación, a los efectos de su protección social, de los trabajadores al servicio de las autoridades portuarias con los de las sociedades de estiba y desestiba (núm. expte. 161/000460), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 127, de 6 de febrero de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar, en el plazo de seis meses, un estudio sobre la problemática que afecta a los gruístas, conductores, capataces de operaciones, maquinilleros y personal a bordo de embarcaciones pertenecientes a las Autoridades Portuarias, y a remitirlo a la Comisión de Política Social y Empleo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a equiparación de los trabajadores al servicio de las Autoridades Portuarias con los de las Sociedades Estatales y las Sociedades Privadas de Estiba y Desestiba, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Carlos Aymerich Cano (BNG) (núm. expt. 161/000460), para su debate en Comisión.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar, en el plazo de seis meses, un estudio sobre la problemática que afecta a los gruístas, conductores, capataces de operaciones, maquinilleros y personal a bordo de embarcaciones pertenecientes a las Autoridades Portuarias, y a presentarlo en la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo para que su debate se realice dentro de la Recomendación número 6 del Pacto de Toledo, relativa a la simplificación e integración de los regímenes especiales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Medio Ambiente

161/000229

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 se contemplen las cantidades necesarias para la ejecución íntegra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de A Coruña y del emisario de Bens (núm. expte. 161/000229), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 29 de septiembre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Carlos Aymerich Cano, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 se contemplen las cantidades necesarias para la ejecución íntegra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de A Coruña y del emisario de Bens (161/000229).

Enmienda

De sustitución, en todo el texto:

Donde dice: «2001», debe decir: «2002».

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2001.—**Carlos Aymerich Cano,** Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000516

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el recrecimiento de la presa de La Concepción (núm. expte. 161/000516), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 138, de 23 de febrero de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el recrecimiento de la presa de La Concepción.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados instala al Gobierno a continuar y agilizar al máximo las actuaciones emprendidas para el recrecimiento de la presa de La Concepción en Málaga, dentro del marco previsto en el Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR).»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000517

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la adquisición por parte de las administraciones de las instalaciones del actual Club Mediterranée en el Parque Natural de Cap de Creus, en Girona (núm. expte. 161/000517), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 138, de 23 de febrero de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso relativa a la adquisición por parte de las administraciones de las instalaciones del actual Club Mediterranée en el Parque Natural de Cap de Creus, en Girona (núm. expte. 161/000517).

Enmienda

De adición.

Redacción que se propone:

«... así como los usos y los planes de gestión de los recursos que contienen sus instalaciones».

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera,** Portavoz del Grupo Parlamentario Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000608

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la utilidad pública de la línea eléctrica Aguayo/Penagos-Garoña (núm. expte. 161/000608), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 156, de 26 de marzo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/000722

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a actuaciones para el saneamiento integral del río Segura (núm. expte. 161/000772), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 14 de mayo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/000848

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 26 de septiembre de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a presentar de manera inmediata para su ratificación el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) (núm. expte. 161/000848), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 204, de 25 de junio de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que una vez cumplidos todos los requisitos formales para proceder a la ratificación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) se proceda a la misma.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/000887

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre saneamiento integral del río Segura (núm. expte. 161/000887), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 13 de julio de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/000907

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para impulsar las inversiones en materia forestal (núm. expte. 161/000907), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 222, de 31 de julio de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de digirirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para impulsar las inversiones en materia forestal (núm. expte. 161/000907).

Enmienda

Al punto 3.

De adición.

Después de «El Ministerio de Medio Ambiente proceda...», añadir «... en un plazo no superior a dos meses...».

Enmienda

Al punto 3

De sustitución.

Sustituir «conveniar» por «convenir».

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**